

Orientación para Solicitantes: Uso de patrocinadores fiscales

v. 2021-11-30

Índice

DESCRIPCIÓN GENERAL.....	1
¿CUÁNDO SE NECESITA UN PATROCINADOR FISCAL?	2
REQUISITOS LEGALES DEL PATROCINADOR FISCAL.....	2
ROL DEL PATROCINADOR FISCAL COMO BENEFICIARIO.....	3
ROL DE LA ORGANIZACIÓN PATROCINADA.....	4
PREGUNTAS FRECUENTES: ORGANIZACIONES PATROCINADAS	4
QUIERO USAR UN PATROCINADOR FISCAL PARA UN PROYECTO. ¿QUÉ HAGO?.....	4
TENGO UN PATROCINADOR FISCAL QUE ACCEDIÓ A PATROCINAR MI PROYECTO. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS?.....	5
¿CÓMO CONTABILIZO LAS TARIFAS DEL PATROCINADOR FISCAL EN EL PRESUPUESTO DE MI SOLICITUD?.....	5
COMENCÉ O PRESENTÉ UNA SOLICITUD PERO AHORA QUIERO USAR UN PATROCINADOR FISCAL. ¿QUÉ DEBO HACER?	5
PREGUNTAS FRECUENTES: PATROCINADORES FISCALES.....	6
SE ME HA PEDIDO QUE SEA UN PATROCINADOR FISCAL DE UNA ORGANIZACIÓN INTERESADA EN PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA UN PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN. ¿QUÉ DEBO HACER?.....	6
SOY UN PATROCINADOR FISCAL ASOCIADO CON UNA ORGANIZACIÓN PATROCINADA PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD. ¿QUÉ HAGO?	6
¿DE QUÉ FORMA SE CONTABILIZAN LAS TARIFAS DE PATROCINIO FISCAL EN EL PRESUPUESTO DE UNA SOLICITUD?.....	7
SE OBSERVA EN LA SOLICITUD LA RELACIÓN DEL PATROCINADOR FISCAL CON LA ORGANIZACIÓN PATROCINADA.....	7
REVISIÓN DE LA SOLICITUD Y GESTIÓN DE LA SUBVENCIÓN	9

Descripción general

La Internet Society Foundation (Fundación) puede otorgar subvenciones a los patrocinadores fiscales para respaldar el trabajo innovador e importante que realizan las organizaciones patrocinadas o las personas que aún no cuentan con los controles financieros u organizativos adecuados. De esta

manera, los patrocinadores fiscales brindan un beneficio rentable, eficiente e impactante para los proyectos patrocinados.

Cada vez que se usa un Patrocinador fiscal, el Patrocinador fiscal es el solicitante de la subvención. Si se esta es otorgada, es responsable de la gestión financiera adecuada y la supervisión del proyecto de los fondos adjudicados. Como se describe en el acuerdo de subvención entre la Fundación y un Patrocinador Fiscal, todas las partes deben comprender y haber acordado que el Patrocinador Fiscal es quien:

- Mantiene el control de cómo se utilizan los fondos de la subvención y
- Mantiene registros que muestran claramente aquellos gastos alineados con los términos de la subvención.

Aunque la Solicitud será presentada por el Patrocinador fiscal, **tanto el Patrocinador fiscal como la Organización patrocinada deben registrarse en el Sistema de Gestión de Subvenciones de la Fundación (Fluxx) de forma independiente, idealmente antes de que se presente una Solicitud**. Es importante que la Fundación tenga un registro de cada organización y sus respectivos contactos.

¿Cuándo se necesita un Patrocinador fiscal?

Se necesita un Patrocinador fiscal cuando una organización no tiene o no puede obtener el estado de exención de impuestos según la Sección 501 (c) (3) del código del Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU., o su equivalente, debido a la edad, ubicación, registro legal actual, u otro factor.

Una persona puede utilizar un patrocinador fiscal en los casos en que no pueda recibir fondos de la subvención de la Fundación debido a la ubicación, el tamaño de la subvención u otro factor.

Ya sea una organización o una persona que utiliza un Patrocinador fiscal, es responsabilidad de las dos partes involucradas determinar el proceso mediante el cual se administran los fondos de la subvención durante el plazo del premio.

En este documento de orientación, "Organización patrocinada" se refiere a una organización o persona que utiliza un Patrocinador fiscal.

Requisitos legales del Patrocinador fiscal

La Fundación llevará a cabo la diligencia debida sobre el Patrocinador fiscal y su relación con la Organización patrocinada. Además de que el Patrocinador fiscal cumpla con los requisitos generales de elegibilidad de financiamiento de la Fundación, esta deberá confirmar lo siguiente:

- La Organización patrocinada está alineada y apoya los propósitos exentos del Patrocinador fiscal y el Patrocinador fiscal utilizará los fondos recibidos con fines benéficos para promover su propósito exento de impuestos.
- Que el Patrocinador fiscal y la Organización patrocinada entienden y han acordado que el Patrocinador fiscal retiene la discreción y el control en cuanto al uso de los fondos de la subvención;
- Que el Patrocinador Fiscal mantiene registros que corroboran el uso de los fondos de acuerdo con los términos de la subvención y para los propósitos apropiados de 501 (c) (3).

Rol del Patrocinador fiscal como Beneficiario

El **Patrocinador fiscal** debe enviar por Fluxx las solicitudes para proyectos que utilizarán un Patrocinador fiscal. El Patrocinador Fiscal es, a todos los efectos, el Solicitante y, si se premia el proyecto propuesto, el Beneficiario. Si los fondos se otorgan al Patrocinador fiscal, la organización patrocinada tendrá la capacidad de ver la información de la subvención en Fluxx, pero el Patrocinador fiscal será el solicitante, el signatario y la parte responsable de la gestión financiera adecuada y la supervisión del proyecto de los fondos adjudicados.

Esto significa que si se adjudican los fondos, el Patrocinador fiscal hace lo siguiente:

- Acepta el cronograma de informes y pagos según lo establecido en el Registro de subvenciones en Fluxx y firma el acuerdo de subvención.
- Tiene acceso completo al portal de beneficiarios y al registro de subvenciones en Fluxx.
- Recibe todos los Pagos de la Subvención de la Fundación y distribuye los fondos a la Organización Patrocinada con prontitud de acuerdo con los términos acordados.
- Supervisa de manera suficiente el uso de los fondos de la subvención por parte de la Organización patrocinada para garantizar el uso adecuado de los fondos y el mantenimiento del estado de elegibilidad.
- Inicia solicitudes a la Fundación en caso de cualquier tipo de Enmienda a la subvención.
- Presenta todos los informes del beneficiario en Fluxx o participa en cualquier llamada de registro verbal que reemplace los informes narrativos y, como tal, es responsable de garantizar que la Organización patrocinada proporcione información narrativa y financiera adecuada para completar los informes de beneficiarios. Hacerlo asegura que:
 - 1) El Patrocinador Fiscal es consciente de lo que se presenta en el informe y se asegura de que cumpla con los requisitos mencionados anteriormente.
 - 2) La Fundación tiene la seguridad de que el Patrocinador Fiscal, como Beneficiario Registrado, aprueba la presentación.

Rol de la Organización patrocinada

Si bien una Organización patrocinada no es la beneficiaria, es posible que tenga muchas de las mismas responsabilidades y algunas adicionales. Es importante que comprendan estas responsabilidades potenciales antes de aceptar usar un Patrocinador fiscal.

Una Organización patrocinada debe determinar, de mutuo acuerdo con un posible Patrocinador fiscal, cómo se asegurarán de que el *Patrocinador fiscal* pueda cumplir con sus responsabilidades para con la Fundación como Beneficiario Registrado. La Fundación **no** facilita el desarrollo de este acuerdo ni asesora sobre sus términos. La Fundación **no** requiere una copia del acuerdo entre el Patrocinador fiscal y la Organización patrocinada.

La relación entre el Patrocinador fiscal y la Organización patrocinada puede diferir en cada caso, pero algunas áreas típicas que la Organización patrocinada puede considerar como parte de su función incluyen:

- Llevar a cabo el proyecto premiado dentro de los términos acordados con el Patrocinador fiscal.
- Asegurar que los fondos del proyecto se utilicen de acuerdo con los términos acordados con el Patrocinador fiscal.
- Monitorear los indicadores de resultados/productos y cualquier otra métrica que se describa en el Registro de subvenciones y proporcionar mediciones de estas métricas al Patrocinador fiscal según lo acordado con sus términos para que se puedan completar los Informes del beneficiario.
- Colaborar con el Patrocinador fiscal para completar y presentar los Informes del beneficiario acompañados de los informes financieros.

Preguntas frecuentes: Organizaciones patrocinadas

Quiero usar un Patrocinador fiscal para un proyecto. ¿Qué hago?

Si su organización no cumple con los requisitos de elegibilidad de financiamiento de la Fundación, puede buscar asociarse con una organización que *sí* cumpla con dichos [requisitos de elegibilidad](#) de la Fundación. La Fundación no puede facilitar la relación Patrocinador fiscal/Organización patrocinada.

- Debe asegurarse de que su Patrocinador Fiscal conozca sus [responsabilidades](#) como se describe en este documento de orientación, así como de familiarizarse con las [responsabilidades](#) que podría tener que asumir si se le premia la solicitud. La Fundación no asesora ni requiere ningún acuerdo formal entre un Patrocinador fiscal y una Organización patrocinada. Sin embargo, cualquier acuerdo formal entre las dos partes debe describir cómo cada una cumplirá con sus responsabilidades, como las descritas anteriormente.

Tengo un Patrocinador fiscal que accedió a patrocinar mi proyecto. ¿Qué sucede después?

Una vez que haya identificado un patrocinador fiscal y este haya aceptado patrocinar su proyecto, ambas organizaciones deben registrarse en Fluxx. Una vez que sus registros hayan sido aprobados, el Patrocinador fiscal puede comenzar y [presentar una solicitud](#) mediante el Portal de Beneficiarios.

- Si la solicitud es seleccionada para avanzar en el proceso de solicitud, el personal de la Fundación se comunicará con usted si necesita cualquier información adicional.
- Si se le premia, se le notificará y la Fundación se pondrá en contacto directamente con su Patrocinador fiscal para firmar el Acuerdo de Subvención. Una vez firmado el acuerdo, tendrá acceso a una copia del acuerdo y los cronogramas de pago e informes asociados en el Registro de subvenciones en Fluxx.

¿Cómo contabilizo las tarifas del patrocinador fiscal en el presupuesto de mi solicitud?

Las tarifas cobradas por un patrocinador fiscal pueden incluirse en la categoría de presupuesto de "Costos indirectos". Los costos indirectos totales están limitados al 20% de los costos directos. La Fundación no asesora sobre las tarifas cobradas a una Organización Patrocinada por un Patrocinador Fiscal. Cuando esté considerando un posible patrocinador fiscal, asegúrese de comprender su estructura de tarifas y cómo esto puede afectar su presupuesto.

Comencé o presenté una Solicitud pero ahora quiero usar un Patrocinador fiscal. ¿Qué debo hacer?

Si bien el requisito de la Fundación es que las solicitudes sean presentadas directamente por el Patrocinador fiscal, entendemos que en ocasiones esto puede no suceder. Si ha iniciado o enviado una Solicitud directamente en nombre de su organización, pero ahora desea utilizar un Patrocinador fiscal, comuníquese con la Fundación lo antes posible. Revisaremos la situación y lo asesoraremos acerca de los próximos pasos.

Preguntas frecuentes: Patrocinadores fiscales

Se me ha pedido que sea un Patrocinador fiscal de una Organización interesada en presentar una solicitud para un programa de subvenciones de la Fundación. ¿Qué debo hacer?

Antes de aceptar actuar como Patrocinador fiscal para otra Organización, debe asegurarse de tener un buen conocimiento de las mejores prácticas y los riesgos potenciales involucrados en el Patrocinio Fiscal.

La orientación que se proporciona [aquí](#) ofrece una buena descripción general de las consideraciones para los Patrocinadores fiscales. Tenga en cuenta que la guía vinculada anteriormente está escrita por una organización con sede en los EE. UU. y es posible que algunas partes no sean aplicables a su organización.

Soy un Patrocinador fiscal asociado con una Organización patrocinada para presentar una solicitud. ¿Qué hago?

Como se mencionó antes, la Fundación no asesora ni requiere ningún acuerdo formal entre un Patrocinador fiscal y una Organización patrocinada. Sin embargo, se recomienda establecer un acuerdo formal de términos y responsabilidades. Cualquier acuerdo entre las dos partes debe describir cómo cada uno cumplirá con las responsabilidades descritas anteriormente. Debe asegurarse de que la Organización patrocinada conozca sus [responsabilidades](#) potenciales como se describe en este documento de orientación, así como familiarizarse con las [responsabilidades](#) de un Patrocinador fiscal.

Ambas organizaciones deben registrarse de forma independiente en Fluxx. Una vez que sus registros hayan sido aprobados, el Patrocinador fiscal puede [comenzar y presentar una solicitud](#) mediante el Portal de Beneficiarios.

- Si se selecciona la solicitud para avanzar en el proceso de revisión, el personal de la Fundación se comunicará con usted si se necesita información, incluida la solicitud de documentación para respaldar los requisitos de elegibilidad.
- Si es premiado, la Fundación se pondrá en contacto directamente con usted para que firme el Acuerdo de subvención.

¿De qué forma se contabilizan las tarifas de patrocinio fiscal en el presupuesto de una solicitud?

Las tarifas cobradas por un patrocinador fiscal pueden incluirse en la categoría de presupuesto de “Costos indirectos”. Los costos indirectos totales están limitados al 20% de los costos directos. La Fundación no asesora sobre las tarifas cobradas a una Organización Patrocinada por un Patrocinador Fiscal. Cuando esté considerando el patrocinio de un proyecto, asegúrese de que la organización patrocinada comprenda su estructura de tarifas.

Se observa en la solicitud la relación del Patrocinador fiscal con la Organización patrocinada

Como se mencionó anteriormente, tanto el Patrocinador fiscal como la Organización patrocinada tendrán acceso a la Solicitud o Registro de Subvenciones en Fluxx. El Patrocinador fiscal tendrá acceso porque es el solicitante y la Organización patrocinada estará conectada al Registro de Solicitud/Subvención:

1. Por el Patrocinador fiscal en la solicitud antes de la presentación y,
2. A través de actualizaciones manuales del registro de solicitud/subvención por parte del personal de la Fundación después de la presentación.

Los formularios de solicitud contendrán una pregunta en la que se preguntará al solicitante si el proyecto propuesto está patrocinado por un Patrocinador fiscal y si la organización que los presenta es el Patrocinador fiscal o no:

<p>Is the proposed project sponsored by a Fiscal Sponsor or submitted by a Fiscal Sponsor on behalf of a Sponsored Organization?</p>	<input checked="" type="checkbox"/> <p>My organization is a Fiscal Sponsor submitting this application on behalf of a Sponsored Organization.</p> <p>My organization is a Sponsored Organization and the proposed project will be sponsored by a Fiscal Sponsor.</p> <p>My organization is not acting as a Fiscal Sponsor for the proposed project, nor submitting an application for a project that will be sponsored by a Fiscal Sponsor.</p> <p style="text-align: right;">Relationship/Hole Information - Internal Only Related Applications/Grants - Internal Only</p>
--	---

Si el solicitante indica que es un Patrocinador fiscal y presenta una propuesta en nombre de una Organización patrocinada, se le pedirá que proporcione información sobre la organización patrocinada:

Please provide the following information about the Sponsored Organization: Address, website, name of Primary Contact, email, and phone number if available.

Please note: The Sponsored Organization must also register in Fluxx. Please ask them to do this prior to submitting this application if at all possible.

Si la Organización patrocinada no se ha registrado en Fluxx, se le solicita al Patrocinador fiscal que ingrese manualmente la información:



If the Sponsored Organization information does not automatically populate when entering above, please provide the following information about the Sponsored Organization: Address, website, name of Primary Contact, email, and phone number if available.

Please note: The Sponsored Organization must also register in Fluxx. Please ask them to do this prior to submitting this application if at all possible.

El personal de la Fundación revisará la información proporcionada en la Solicitud y, dependiendo de dónde se encuentre la Solicitud en el proceso de revisión, según sea necesario, se comunicará con el solicitante para obtener información adicional.

Si un solicitante indica en el formulario de Solicitud que es una Organización patrocinada que presenta una Solicitud para un Proyecto Patrocinado, se mostrará el siguiente mensaje y no se podrá enviar la Solicitud:

Is the proposed project sponsored by a Fiscal Sponsor or submitted by a Fiscal Sponsor on behalf of a Sponsored Organization?

My organization is a Sponsored Orga  

Applications for projects that will be sponsored by a Fiscal Sponsor **must** be submitted by the Fiscal Sponsor, in Fluxx, on behalf of the Sponsored Organization. Please work with your Fiscal Sponsor to ensure the application is submitted from their Grantee Portal.

Guidance about the Fiscal Sponsor/ Sponsored Organization process can be found [here](#).

If you have questions about this process, please contact us at fluxx_help@isocfoundation.org

Los solicitantes que se encuentren con este mensaje deberán coordinar con su Patrocinador fiscal para presentar la Solicitud desde el Portal de Beneficiarios del Patrocinador fiscal en su nombre.

Revisión de la solicitud y gestión de la subvención

Las solicitudes de Patrocinadores fiscales se revisan de la misma manera que las demás.

Si se selecciona la solicitud para avanzar en el proceso de revisión, el personal de la Fundación se comunicará con las partes respectivas en caso de que necesite información, incluida la solicitud de documentación para respaldar los requisitos de elegibilidad.

Como se describió anteriormente, tanto el Patrocinador fiscal como la Organización patrocinada tienen la función de garantizar la gestión adecuada del proyecto premiado. Los patrocinadores fiscales tendrán acceso completo al Registro de la subvención para que puedan enviar informes según lo acordado en el Acuerdo de subvención. Las Organizaciones patrocinadas podrán ver el Acuerdo de Subvención, el Registro de Subvención y el informe asociado y los cronogramas de pago, pero no podrán editar ni enviar informes.

Tanto el Patrocinador fiscal como la Organización patrocinada deben tener en cuenta que cualquier discusión sobre cambios en el registro de subvenciones que puedan dar lugar a una Enmienda debe involucrar al Patrocinador fiscal.

Si en algún momento durante el proceso de solicitud u otorgamiento de la subvención, el Patrocinador fiscal o la Organización patrocinada tiene preguntas o inquietudes sobre su capacidad para cumplir con sus responsabilidades según lo acordado en 1) el Acuerdo entre el Patrocinador fiscal y la Organización patrocinada

o, 2) el Acuerdo de Subvención de la Fundación firmado por la Fundación y el Patrocinador Fiscal, cualquiera de las partes debe comunicarse de inmediato con su contacto del Personal de la Fundación.
